

HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 07.10.2021

A los 7 días de octubre de 2021, siendo las 16 horas, se celebra la presente reunión de la Comisión de Carreras del Hipódromo Argentino de Palermo, bajo la modalidad “a distancia”. Actúa como Presidente de la Comisión de Carreras el Sr. Antonio R. Bullrich quien se identifica manifestando su número de Documento Nacional de Identidad N° 12.946.501 y domicilio actual en Haras El Mallín, Capitán Sarmiento, Cuartel XIII-Provincia de Buenos Aires, y deja debida constancia que esta reunión se celebra utilizando la plataforma tecnológica Zoom (**número de ID de reunión: 753 6882 5189**) lo cual se ajusta a las previsiones de la Resolución Técnico Registral DGRPC Nro. 01/2020. A continuación, el Sr. Antonio Bullrich solicita a los miembros presentes que se identifiquen y expresen su presencia por el sistema de comunicación simultánea (audio, imagen y palabra). Así lo hacen los Señores Néstor A. Camino, Ignacio Pavlovsky, Miguel Iguacel, Manuel García, Francisco Muro, Gustavo Ratti y Guillermo Marti.

Verificado el quorum y aprobada la modalidad de reunión a distancia en razón del aislamiento social obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional mediante los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus correspondientes prórrogas ante la pandemia del COVID-19 y del estado de emergencia sanitaria declarada por la Ley Provincial N°3230, su Decreto Reglamentario N° 414/2020 (y sus correspondientes prórrogas) el Sr. Antonio Bullrich toma la palabra y que, mediante Resolución N° 221-GCABA-MDEPGC/20, el Hipódromo Argentino de Palermo ha sido autorizado a retomar la actividad hípica.

Se procede a dar lectura del Orden del Dia para que los presentes puedan dar su conformidad:

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

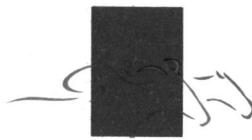
SUSPENDER: por el termino de dos (2) reuniones que se computarán los días lunes 18 y martes 19 de octubre próximo, al jockey PABLO D.CARRIZO por las molestias ocasionadas a la altura de los 500 metros de la 8ª. carrera del día domingo 3 de octubre ppdo., donde condujo al S.P.C. “FORCE MAJEURE”.


ANTONIO R. BULLRICH
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
PRESIDENTE

071021

1

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

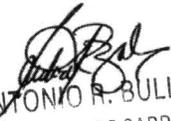
SUSPENDER: por el término de una (1) reunión que se computará el viernes 15 de octubre próximo, al jockey aprendiz JUAN CRUZ DIESTRA, por no haber dado cumplimiento a los compromisos de monta suscriptos para las reuniones de los días viernes 1° y domingo 3 de octubre ppdo., donde debía conducir en la 8ª y 4ª carrera a los S.P.C. “EL BUEN OLOR” y “BEST BOOM”, respectivamente, y ser reincidente en este tipo de faltas. Asimismo, se le hace saber al profesional que la reiteración de estos hechos será considerada falta de responsabilidad profesional.

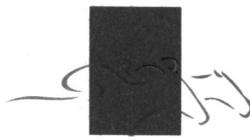
SUSPENDER: por el término de una (1) reunión que se computará el día viernes 15 de octubre próximo, al jockey aprendiz MATIAS A. MONTE, por no haber dado cumplimiento al compromiso de monta suscripto para la reunión del día lunes 4 de octubre ppdo., donde debía conducir en la 5ª carrera al S.P.C. “TIERNA MELODIA” y ser reincidente en este tipo de faltas. Asimismo, se le hace saber al profesional que la reiteración de estos hechos será considerada falta de responsabilidad profesional

MULTAR: en la suma de \$ 2.000.-, al jockey MATIAS N. FERREYRA, por haber registrado 1,700 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 4ª carrera del lunes 4 de octubre ppdo., donde condujo al S.P.C. “EMPIRICO LU”, y ser reincidente en este tipo de faltas.

ENTRENADOR Y S.P.C.

MULTAR: en la suma de \$ 3.000.-, al entrenador s.p.c. D. LUIS C. LOPEZ, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no participación del S.P.C. “ENCANTADO VAN” inscripto en la 3ª carrera del domingo 3 de octubre ppdo.; e **INHABILITAR:** al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el 1° de noviembre próximo inclusive.


ANTONIO R. BULLRICH
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
PRESIDENTE



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

FALTA DE DOCUMENTACION

SUSPENDER: al S.P.C. "GINGERLAND", a cargo del entrenador D. JUAN J. ZUBIRIA, por no contar con la documentación reglamentaria habilitante para participar en la 2ª carrera del día lunes 4 de octubre ppdo. Asimismo, se dispone hacerle saber que previo a la ratificación deberá poseer el certificado de correr emitido por el Stud Book Argentino. Art.20, inc. VII del Reglamento General de Carreras.

SUSPENDER: al S.P.C. "MATCHUP", a cargo del entrenador s.p.c. D. CARLOS A. CARDON, por no contar con caballeriza reconocida el día de la carrera, lo que motivó el retiro del mencionado ejemplar de la 10ª carrera del día lunes 4 de octubre ppdo..-

SERVICIO VETERINARIO

INHABILITAR: Para actuar en el medio local al S.P.C. HOLD THE GOLD a cargo del entrenador JORGE L. RIVOLLIER que participara de la 7ª. carrera del viernes 1º de octubre, presentando luego de la competencia incoordinación y estrés post – carrera severa y ser reincidente en este tipo de sintomatología.

TESORERIA PREMIOS CADUCOS

Atento lo solicitado por el titular de la Caballeriza "EL GRUÑON" (LP) Señor D. Marcelo Andrés Ruiz (D.N.I. N° 22.213.732), donde consigna no haber cobrado el premio correspondiente al S.P.C. "RAVEN MASTER", por su participación en la reunión del día 01/05/2019, que, por razones de fuerza mayor, y éste haber caducado; se resuelve, rehabilitar el mismo para que pueda percibirlo, personalmente, en la Tesorería del Hipódromo.


ANTONIO F. BOLLRICH
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
PRESIDENTE

071021

3

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar